

CONVOCATORIA No. 003

Para: Todos los interesados

Alianza: “APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIMIENTO DEL CULTIVO DE YUCA DE LOS PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE EMPRENDEDORES DEL PORVENIR- AGROEMPO”

Asunto: Invitación a presentar propuesta para la contratación del suministro de bombas fumigadoras manual espalda y bombas fumigadoras motor espalda para la implementación del proyecto de alianza productiva: “AGROEMPO”

Fecha de Apertura: Octubre 12 2022

Hora: 8:00 a.m.

Fecha de Cierre: Octubre 18 de 2022

Hora: 5:00 p.m

Objetivo: Suministro de bombas fumigadoras manual espalda y bombas fumigadoras motor espalda para la implementación del proyecto de alianza productiva: “AGROEMPO”

Las personas naturales o jurídicas interesadas en la convocatoria deberán entregar sus propuestas con sus respectivos soportes, vía correo electrónico; indicando N° Convocatoria y la alianza a la cual está aplicando, todas las propuestas deben ser enviadas en un solo archivo en PDF debidamente foliadas a los siguientes correos electrónicos: grupogestionltda@gmail.com.

Atentamente;



LUIS ENRIQUE VARGAS CUELLAR
COORDINAR ALIANZA
OPERADOR LOCAL GRUPO GESTIÓN LTDA
Celular: 320 271 01 39

TABLA DE CONTENIDO

1. Condiciones que regulan el trámite de la invitación.
2. Objeto de la contratación.
3. Presupuesto Oficial
4. Alcance.
5. Apertura y términos de la invitación
6. Validez de la propuesta.
7. Cierre de la invitación.
8. Interpretaciones, modificaciones y aclaraciones a los términos de referencia.
9. Termina para la evaluación.
10. Adjudicación del contrato.
11. Declaratoria de desierta.
12. Condiciones generales para la presentación de la oferta.
13. Causales de rechazo de las propuestas.
14. Documentos de la propuesta.
15. Propuesta económica
16. Plazo y lugar de entrega.
17. Forma de pago
18. Garantías solicitadas
19. Verificación de cumplimiento, factores y criterios de calificación y adjudicación.
20. Imputación presupuestal.

1. Condiciones que regulan el trámite de la invitación

La presente invitación se realiza según el Convenio de Alianzas 07/037/21 del 12 de diciembre de 2021 del PAAP del MADR, Fideicomiso AGROEMPO con La sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario – Fiduagraria; para el desarrollo de la Alianza Productiva “APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIMIENTO DEL CULTIVO DE YUCA DE LOS PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE EMPRENDEDORES DEL PORVENIR- AGROEMPO”

2. Objeto de la contratación

Suministro Suministro de bombas fumigadoras de espalda en el manejo integrado de plagas y enfermedades, para cuarenta 40 productores en la implementación del proyecto de alianza productiva: “APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIMIENTO DEL CULTIVO DE YUCA DE LOS PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE EMPRENDEDORES DEL PORVENIR- AGROEMPO”, en el municipio de Castillo Meta.

3. Presupuesto oficial

El presupuesto oficial determinado para la presente invitación corresponde Valor de setenta un y millones novecientos sesenta mil pesos moneda corriente (\$71.960.000), el cual no podrá ser superado por el proponente a través de su ofrecimiento económico, de incurrir en superar el presupuesto será causal de rechazo.

4. Alcance

Dentro del desarrollo de la ALIANZA “APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIMIENTO DEL CULTIVO DE YUCA DE LOS PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE EMPRENDEDORES DEL PORVENIR- AGROEMPO”, con la asociación de AGROEMPO, se requiere adquirir CUARENTA (40) BOMBAS FUMIGADORAS MANUAL ESPALDA Y CUARENTA (40) BOMBAS FUMIGADORAS MOTOR ESPALDA para CUARENTA (40) productores de la vereda Caño Claro del municipio de El Castillo, Departamento de del Meta.

Las bombas fumigadores a proveer se emplearán para la implementación, desarrollo y mantenimiento del cultivo de yuca de los beneficiarios de la alianza pertenecientes a la Asociación AGROEMPO.

El compromiso del proponente debe contemplar la entrega de CUARENTA (40) BOMBAS FUMIGADORAS MANUAL ESPALDA Y CUARENTA (40) BOMBAS FUMIGADORAS MOTOR ESPALDA para CUARENTA (40) productores, en la vereda Caño, municipio de El Castillo, Departamento de Meta.

El proveedor debe garantizar la calidad de las bombas de fumigar objeto de este contrato y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano. En este sentido, deberá cambiar los productos que se encuentren en mal estado, impidiendo su utilización o que no cumplan con las especificaciones técnicas señaladas, en el menor tiempo posible y correrá con los gastos que ello genere.

El proponente debe garantizar que en su Cámara de Comercio o RUT este incluida una de las actividad de las siguientes actividades comerciales:

653 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios

La propuesta debe sostenerse por el término de noventa (90) días.

Los recursos de esta convocatoria provienen de los recursos aportados por el Incentivo Modular de la Alianza Productiva, con rubro presupuestal “02-02 Otras inversiones” los cuales se encuentran disponibles en el Fideicomiso AGROEMPO No. 303241 el consorcio FIDUAGRARIA S.A.

3.1 Especificaciones Técnicas

Realizar el suministro CUARENTA (40) BOMBAS FUMIGADORAS MANUAL ESPALDA Y CUARENTA (40) BOMBAS FUMIGADORAS MOTOR ESPALDA para CUARENTA (40) productores del municipio de El Castillo, Departamento de Meta, para el desarrollo del proyecto denominado “APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIMIENTO DEL CULTIVO DE YUCA DE LOS PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE EMPRENDEDORES DEL PORVENIR- AGROEMPO”.


Los equipos consistentes en bombas fumigadoras manual espalda y bombas fumigadoras Motor a proveer deberán ajustarse a las siguientes especificaciones:

- a. Deben ser productos de fabricación colombiana y/o estar debidamente importados con los documentos que soporten tal condición.
- b. En todo caso, de cualquier irregularidad se informará de inmediato al Operador Local -OL y al Comité Directivo de Alianza CDA, como también al supervisor del proyecto.
- c. Contar con la respectiva garantía mínima de dos años (2)
- d. El proponente debe suministrar CUARENTA (40) BOMBAS FUMIGADORAS MANUAL ESPALDA Y CUARENTA (40) BOMBAS FUMIGADORAS MOTOR ESPALDA, cada uno de ellos compuesto por los siguientes características técnicas:

Tabla No 1 - Relación Bombas Fumigadoras

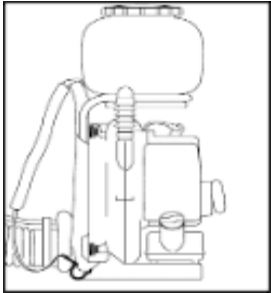


ITEM	TIPO DE PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	FUMIGADORAS MANUAL ESPALDA	Fumigadora de uso profesional, diseñada para trabajo pesado y en múltiples aplicaciones agropecuarias, industriales y actividades de desinfección. Tanque de 20 litros color amarillo, tapa color roja, manguera negra de 1.5 mt de larga, lanza de cobre 80cc de larga, boquilla de bronce.	Unidad	40
2	BOMBAS FUMIGADORAS MOTOR ESPALDA	Motor fumigadora de espalda con capacidad para 13 litros de agua, tapa de color sapote, tanque de color blanco y guibo de 1 mt color negro.	Unidad	40

Tabla No 3 – Especificaciones técnicas bomba fumigadora espalda

ITEM	DESCRIPCIÓN
Nombre del Producto	FUMIGADORAS MANUAL ESPALDA
Calidad	Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica.
Generalidades	Fumigadora profesional, indicada para el trabajo pesado y en múltiples aplicaciones agropecuarias e industriales. Su rango de presión va 1-13,79bar/14,7-200psi. Para lograr la presión de trabajo requerida bastara con 10 palancazos por minuto si usa una boquilla de descarga de 600cc/minuto 4 palancazos por minuto si usa una boquilla de 250cc/min.
Requisitos generales	Fumigadora de uso profesional, diseñada para trabajo pesado y en múltiples aplicaciones agropecuarias, industriales y actividades de desinfección. Tanque de 20 lt color amarillo. Tapa de color roja, manguera negra de 1.5 mt de larga, lanza de cobre 80cc de larga, boquilla de bronce.
Requisitos Específicos	Capacidad del Tanque : 20 L : 4.75 - 5.28 gl
	Sistema de Inyección y Presión: Presión Hidráulica. Pistón y Cámara Externos
	Capacidad de la Cámara: 1 L, probada en fábrica a 300 psi.
	Presión de Trabajo : 40 psi +/- 10%
	Rango de Presión: 1 - 13.79 bar / 14,7 200 psi.
	Palancazos Por Minuto: 10 Con Boquilla de 600 cc/min.
	Peso Neto : 5,73 kg / 12 lb
	Dimensiones: Alto 54.5 cm Ancho 23 cm Largo 43,5 cm
	Lanza : en acero inoxidable, de alta Resistencia y más liviana
	Bomba : tipo pistón en latón con Sistema de válvulas complete
	Palanca: para accionar a los lados
	Llave: robusta ergonómica con tres posiciones de fumigación continua intermitente y bloqueo total
	Manguera: de alta Resistencia en caucho reforzado
	Boquillas : viene dos boquillas una metálica de cono hueco 1000cc y una en polímero de Cortina de 600cc
	Tanque: 20 Litros en polietileno de alta densidad con mirilla indicadora de nivel, resistente al impacto y protegido contra la luz ultravioleta
	Correas: curvas separadas acolchadas y ajustables. Con reata de 2mm de espesor mayor comodidad y Resistencia para trabajo pesado
Chasis: tubular 100% plástico de alta Resistencia ergonómica con agarraderas	
Tapa: Ergonómica, selle hermético y diagrama ventilación	
Tapa de color roja.	
Manguera negra de 1.5 mt de larga,	
Lanza de cobre 80cc de larga	
Boquilla de bronce.	
Empaque y rotulado	SIN NINGUN DAÑO MECANICO
Presentación	UNIDAD.
Imagen de referencia	

Fuente: Internet

Tabla No 3 – Especificaciones técnicas bomba fumigadora espalda

Nombre del producto	MOTOR FUMIGADORA DE ESPALDA		
Generalidades	Diseño ergonómico se adapta a la forma del cuerpo y su acolchado minimiza la presión de la máquina, incluso en largos periodos de utilización. De serie con un depósito de líquidos de 13 l, indicador de nivel de llenado, dosificador en la boquilla y tres rejillas deflectoras diferentes.		
Requisitos generales	Motor fumigadora de espalda con capacidad para 13 litros de líquido, indicador de nivel de llenado, dosificador, tapa de color sapote, tanque de color blanco y guibo de 1 mt color negro.		
	Boquillas ULV Juego de toberas ULV (Ultra Low Volumen), para aplicar cantidades mínimas de productos de alta concentración, boquilla ULV pulveriza.		
Requisitos específicos	Datos técnicos		
	Cilindrada cm ³	56,6	
	Diámetro mm	46	
	Peso Kg	11,1	
	Capacidad tanque de pulverización L	13	
	Caudal máximo de aire m ³ /h 2)	1.260	
	Potencia_ CV.....	3,5	
ElastoStart (1)	El sistema Elasto Start absorbe los puntos de esfuerzo creados en el proceso de arranque por la presión de compresión. Con este sistema se reducen considerablemente las fuerzas transmitidas al usuario en el momento de arrancar la máquina, por lo que no daña ni músculos ni articulaciones.		
Sistema antivibración (2)	Puntos de amortiguación exactamente calculados que reducen las vibraciones del motor y del equipo de corte lo que ahorra esfuerzo y facilita el trabajo.		
Empuñadura multifuncional (3)	Todos los elementos de mando que controlan la máquina a mano deben permitir un manejo más fácil y seguro.		
Accesorios y partes:	Rejilla de impacto, Tobera estándar, Pieza dosificadora, Tubo de prolongación, Acelerador, Palanca de ajuste, Cursor de parada Empuñadura de mando, Grifo de cierre, Tubo flexible ondulado, Correa de porte, Placa espaldar, Acolchado para espalda, Filtro de aire, Elementos anti vibradores, Gancho del cinturón, Tapa del depósito, Deposito de caldo, Enchufe de la bujía, Tornillos de ajuste del carburador, Botón giratorio de la mariposa de arranque, Cierre del depósito de combustible, Empuñadura de arranque		
Empaque y rotulado	SIN NINGUN DAÑO MECANICO		
Presentación	UNIDAD.		
Imagen de referencia	ElastonStars (1)	Sistema antivibración (2)	Empuñadura multifuncional (3)
			

Fuente: Internet

A continuación se realiza una descripción detalla del producto solicitado según necesidad técnica:

1: El proponente debe aportar la ficha técnica del insumo de modo que permita la verificación de la calidad de los productos a suministrar

- El proveedor garantizará la calidad de los objetos del contrato que se generará a partir de la presente convocatoria y por tanto responderá por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano. En este sentido, deberá cambiar aquellos bienes que se encuentren en mal estado impidiendo su utilización o que no cumplan con las especificaciones técnicas señaladas en el menor plazo posible y correrá con los gastos que ello genere.
- El proveedor garantizará el remplazo de la totalidad de los productos que no se encuentren aptos para uso establecido y/o cuando no sea posible su utilización.
- Ante cualquier irregularidad se Informará de inmediato al Operador Local, como al supervisor del contrato, de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
- El proponente deberá incluir en su propuesta los costos de transporte, cargue y descargue de la totalidad de las bombas de fumigar, las cuales deben ser entregados en EL MUNICIPIO DE EL CASTILLO VEREDA CAÑO CLARO.
- El proveedor deberá acatar las recomendaciones que el Asistente Técnico de la alianza solicite mediante escrito, esté ajustado a los protocolos de calidad descritos, donde deben presentar las fichas técnicas de los productos cotizados en la propuesta.
- Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para la producción, distribución, comercialización y transporte de los bienes objeto del presente contrato.
- Todos los productos deben ser entregados en las fechas y en el lugar establecido dentro del cronograma de actividades que se especifiquen con el contratista.
- En el marco de CDA se seleccionará al proveedor de CUARENTA (40) BOMBAS FUMIGADORAS MANUAL ESPALDA Y CUARENTA (40) BOMBAS FUMIGADORAS MOTOR ESPALDA
- El AT debe hacer acompañamiento en la recepción de las Bombas de fumigar
- El proveedor debe suministrar las respectivas fichas técnicas de cada de los equipos.

5. Calidades del Proponente.

Podrán participar en esta invitación las personas naturales o jurídicas nacionales o internacionales consideradas legalmente capaces, actuando individualmente para cumplir con el objeto de la invitación. Requieren tener registro de cámara de Comercio vigente que indique su condición como proveedor, comerciante, con registro no superior a un (1) mes de expedición y antigüedad de la empresa superior a un (1) año.

El oferente bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de la propuesta técnica y económica que presenta, manifiesta expresamente que no está incurso en inhabilidades o incompatibilidad o conflicto de intereses.

6. Apertura de la invitación

LUGAR: Villavicencio

DIRECCION: Cra 34C No. 16-64 Barrio El Buque

CELULAR: 3202710139

CORREOS ELECTRONICOS: grupogestionltda@gmail.com

FECHA APERTURA: Octubre 12 de 2022

HORA: 8:00 a.m.

7. Validez de la Propuesta

- a. Las propuestas debe ser enviadas a TODOS los correos electrónicos mencionados para ser tenidas en cuenta.
- b. Las propuestas deberán tener una validez mínima de Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega del cierre de la presente convocatoria o de su prórroga si la hubiese.
- c. El proponente, debe presentar la ficha técnica de cada producto (nombre comercial) ofertado en la propuesta económica.

El CDA sólo tomará en cuenta para efectos de análisis comparación y calificación las que contengan la información arriba señalada. En el evento que no se cumpla con las condiciones mínimas señaladas para la presentación, se rechazará la propuesta.

8. Cierre de la invitación

LUGAR: Villavicencio

DIRECCION: Cra. 34C No. 16-64 Barrio El Buque

CELULAR: 3202710139

CORREOS ELECTRONICOS: grupogestionltda@gmail.com

El

FECHA: Octubre 18 de 2022

HORA: 5:00 p.m.

RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS EN MEDIO VIRTUAL: Presentar la propuesta conforme a lo estipulado en los TDR con sus respectivos soportes en un solo archivo en PDF debidamente foliadas a los siguientes correos electrónicos: grupogestionltda@gmail.com

La OL, en el día y hora señalada para el cierre de la convocatoria, levantará un acta con el número de ofertas presentadas y nombres de los aspirantes inscritos y enviará por correo electrónico el acta del cierre a la OR y CDA. Los integrantes del CDA.

9. Termino para la evaluación

El Comité Directivo de la Alianza –CDA- Conformado por: La representante legal de la Asociación Agroempo, la Gerente aprendiz de la alianza y el Operador Local, realizarán la evaluación de las propuestas dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al cierre de la convocatoria. En este término realizará la evaluación de las propuestas presentadas y podrá solicitar a los proveedores proponentes, las aclaraciones y explicaciones que

estime indispensables. Cuando dicho plazo no garantice el deber de selección objetiva, el CDA podrá modificarlo, determinando un nuevo plazo que no podrá exceder al término inicialmente definido.

Para este proceso, el Asistente técnico elaborará el cuadro comparativo ofertas según criterios establecidos, para el análisis y toma de decisiones por parte del CDA.

10. Adjudicación del contrato

El Comité Directivo de Alianza – CDA, hará la adjudicación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término, para que los proponentes conozcan los informes de evaluación de las propuestas y presenten las observaciones que estimen pertinentes. La adjudicación se hará mediante acto debidamente motivado (Acta de Reunión del CDA), en el cual constará la decisión tomada por dicho órgano directivo, de lo cual se notificará o informará personalmente al proponente seleccionado en la forma y términos establecidos para estos actos administrativos.

Para efecto del cumplimiento de los objetivos de la presente invitación, la Fiduciaria suscribirá el o los contratos necesarios con el proveedor seleccionado, de acuerdo con la disponibilidad de los recursos de Patrimonio Autónomo AGROEMPO, recursos provenientes del rubro presupuestal 02-03 Otras inversiones de los recursos del incentivo modular fuente de financiación de esta adquisición, previo filtro en el SARLAFT.

11. Declaratoria de desierta

El CDA podrá declarar desierta la presente invitación por motivos o causas que impidan la selección objetiva del contratista, cuando no se presente oferta alguna o ninguna oferta se ajuste a estos Términos de Referencia, o en general cuando falte voluntad de participación, mediante acta se señalarán, en forma expresa y detallada, las razones que han conducido a esa decisión.

12. De las condiciones generales para la presentación de la propuesta

La cotización debe ser presentada vía correo electrónico en un solo archivo en PDF debidamente foliada **sin** tachaduras o enmendaduras a cada uno de los correos electrónicos: grupogestionltda@gmail.com

- No habrá exenciones en la responsabilidad de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren tanto en el proceso de selección como en el desarrollo del contrato producto de la invitación.
- La cotización propuesta debe estar firmada por el proveedor proponente o por su representante y se entiende que no está incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política o del código de comercio.
- El CDA acepta la presentación de propuestas alternativas en los aspectos técnicos y económicos, siempre y cuando estas superen las especificaciones mínimas y ello no signifique condicionamiento para la adjudicación.
- El proponente presentará una propuesta técnica y económica de carácter obligatorio que se ajuste a todas las condiciones previstas en esta invitación, comprometiéndose claramente a cumplir las condiciones allí ofrecidas.
- El proponente que presente una propuesta técnica y económica con clave deberá enviar la clave de acceso para que el operador local y CDA pueda analizar y evaluar su propuesta en la hora señalada en los TDR de cierre de la convocatoria N° 003, de lo contrario se considerará una causal de rechazo de la propuesta.

13. De las causales de rechazo de las propuestas

Además de los motivos de rechazo previstos en estos Términos de Referencia señalados anteriormente son causales de rechazo las siguientes:

- Encontrarse el proponente incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto por la ley colombiana.
- Presentar la propuesta después de la hora de cierre estipulada en el presente documento.
- No cumplir con las calidades requeridas como proponente, ni ofrecer o cumplir con las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en este documento.
- Suministrar información carente de veracidad
- Encontrarse incurso en alguna causal de disolución o liquidación.
- Estar reportado en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT
- No presentar la propuesta en los términos indicados

14. Documentos de la propuesta

La propuesta deberá contener toda la información requerida para su verificación o evaluación y por lo menos la siguiente documentación y/o información, la cual se tiene como indispensable para su consideración y estudio; se sugiere que el proponente integre los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en este numeral.

a. Carta de presentación de la propuesta

La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual deberá ser diligenciada según el **Anexo No.1** de estos Términos de Referencia.

Si el proponente no incluye la Carta de Presentación de la propuesta, o si incluyéndola no está suscrita por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituidos en debida forma para el efecto, el CDA **rechazará la propuesta**. Si la carta es incompleta de acuerdo a lo establecido en el **anexo No.1** de este documento, y de la oferta no se puede extraer la información allí solicitada, se le pedirá aclaración, para lo cual el proponente tendrá un (1) día hábil a partir del recibo de la solicitud. Si vencido este Término no subsana la falla, la propuesta será rechazada.

b. La oferta deberá estar acompañada de certificación firmada por el proponente o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual deberá ser diligenciada según el Anexo No.3 de estos Términos de Referencia.

c. Propuesta técnica-económica (cotización), presentación del producto y logística, debidamente firmada

El proponente deberá presentar una cotización que incluya los siguientes aspectos mínimos:

1. Nombre del establecimiento y la persona natural o jurídica: incluir todos los datos del proveedor como el logo, nombre o razón social, teléfono de contacto y email, NIT y la dirección.
2. Datos del solicitante: Incluir nombre o razón social, teléfono de contacto y email. Se puede incluir el NIT y la dirección.

3. Descripción: En la descripción se debe nombrar cada uno de los productos que está cotizando, donde debe dar detalles, como la unidad de medida, empaque y método de transporte y fichas técnicas de los productos que cotiza en la propuesta económica.
4. TIEMPO: Indicar el tiempo estimado de entrega de los bienes cotizados, de acuerdo a las características de cada uno.
5. PRECIO: Indicar el precio unitario de cada producto especificado en la descripción, la cantidad, el valor subtotal y el Total de la cotización que es la suma de los subtotales más el impuesto. (Recuerde que el valor unitario debe incluir el costo del transporte del suministro desde su origen al lugar de destino especificado en estos TDR).

d. Cronograma de actividades y productos

El proponente deberá presentar un cronograma detallado de las actividades a realizar para la entrega del suministro, con el propósito de cumplir con el objeto de la presente invitación.

En lo operativo, el proponente deberá anexar los siguientes documentos que permitan al CDA determinar la idoneidad del proponente y la seriedad de su oferta:

- ❖ **Hoja de vida empresarial (experiencia certificada en la actividad):** El proponente deberá presentar las certificaciones soportadas con las respectivas copias de los contratos/acta de liquidación o facturas, cuyo objeto sea el suministro de elementos y equipos agropecuarios (bombas fumigadoras de espalda), las cuales deben contener al menos la siguiente información:
 - Nombre o razón social de la Empresa o persona contratante del servicio
 - Nombre de la persona que expide la certificación.
 - Objeto del Contrato.
 - Valor del Contrato.
 - Fecha de celebración o de iniciación del contrato.

El CDA sólo tomará en cuenta para efectos de análisis comparación y calificación las que contengan la información arriba señalada. En el evento que no se cumpla con las condiciones mínimas señaladas para la presentación de las certificaciones, se rechazará la propuesta.

e. Certificados de existencia y representación legal:

El proponente deberá presentar este certificado el cual debe tener una fecha de expedición no mayor de 30 días calendario anterior a la fecha de cierre de la invitación. En este certificado debe constar que el término de duración es al menos, igual al plazo del contrato y un (1) año. Igualmente, que su objeto social corresponda a la actividad 4653 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios

La no presentación de estos documentos es causal de rechazo de la propuesta.

Si el representante legal del oferente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberán anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

- Balance General y Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2020 y 2021 con sus respectivas Notas. (el proponente debe demostrar un patrimonio total, igual o superior al 50% del valor de su propuesta económica).

- Fotocopia de la tarjeta profesional del contador que certifica los estados financieros y certificado de antecedentes de la junta central de contadores actualizado.
- Registro Único Tributario RUT actualizado no mayor a 30 días de presentación de la propuesta

La no presentación de estos documentos es causal de rechazo de la propuesta.

El CDA sólo tomará en cuenta para efectos de análisis comparación y calificación las que contengan la información arriba señalada.

En el evento que no se cumpla con las condiciones mínimas señaladas para la presentación de las certificaciones, se rechazará la propuesta.

15. Propuesta económica

El valor total de la propuesta deberá incluir íntegramente todos los costos directos e indirectos derivados de las actividades (incluido el transporte al lugar de destino), dada la naturaleza del producto a proveer, así como de cualquier impuesto a que haya lugar. Si la persona natural o jurídica que actúa como proponente ostenta un régimen tributario especial deberá indicarlo y las respectivas facturas deben sustentar esa condición Según el **Anexo No. 2** de estos Términos. El precio ofertado por el proponente deberá mantenerse durante todo el término de ejecución del contrato.

16. Plazo y lugar de entrega

El plazo para el cumplimiento de las obligaciones objeto de esta invitación será de treinta (30) días contado a partir de la firma del contrato, póliza y el acta de inicio de legalización del contrato ante la fiduciaria FIDUAGRARIA S.A. El proponente deberá incluir en el precio del producto, los costos de transporte, cargue y descargue requerido, en la vereda Caño Claro el municipio de El Castillo Meta, municipio de El Castillo, según se acuerdo con el asistente técnico.

La fecha de entrega del suministro solicitado se realizará en la fecha prevista, previa coordinación con el asistente técnico AT, el representante legal de la Asociación Agroempo y gerente aprendiz de alianza. Los productos serán recibidos con la correspondiente acta de recibido a satisfacción por el Operador Local OL, por el Representante legal de Agroempo y por el Asistente técnico AT de la alianza.

17. Forma de pago

El Comité Directivo de Alianza CDA, autorizará al COMPRADOR del FIDEICOMISO AGROEMPO, que afecta el rubro presupuestal 02-03 Otras inversiones de los recursos del incentivo modular, pagar de la siguiente manera:

- 1) Un primer pago equivalente al cincuenta y cinco por ciento (55%) del valor total de contrato, con la entrega las (40) cuarenta unidades de las *bomba fumigadora espalda* y la entrega de diez y ocho (18) Unidades de las *bombas fumigadoras de motor*, *previa entrega de recibido a satisfacción de acuerdo con las condiciones del contrato con acta firmada por representante legal de asociación, el asistente técnico de la Alianza y el Operador Local.*
- 2) Un segundo pago equivalente al cuarenta y cinco por ciento (45%) del valor total de contrato, con la entrega de veintidós (22) Unidades de las *bombas fumigadoras de motor*, *previa entrega de recibido a satisfacción de acuerdo con las condiciones del contrato con acta firmada por representante legal de asociación, el asistente técnico de la Alianza y el Operador Local.*

Nota aclaratoria: La forma de pago está sujeta a la disponibilidad presupuestal del Fideicomiso Agroempo, de acuerdo a los desembolsos del incentivo modular.

PARÁGRAFO 1: La Alianza Fiduciaria efectuará las retenciones de ley, conforme a lo establecido en la normatividad tributaria vigente.

PARÁGRAFO 2: Los pagos estarán sujetos FIDEICOMISO AGROEMPO Garantías solicitadas

Garantía única: EL CONTRATISTA, con la suscripción del presente contrato se obliga a constituir, en entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, una garantía única de cumplimiento que ampare los siguientes riesgos:

- a) **De cumplimiento:** En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
- b) **De Calidad:** En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Dichas garantías deberán constituirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, so pena de imponerle las sanciones legales a que haya lugar.

18. Verificación de cumplimiento, factores y criterios de calificación y adjudicación

- Verificación de cumplimiento:

El Comité Directivo de Alianza - CDA - realizará la verificación sobre el cumplimiento de la documentación requerida. Se evaluará cada componente de la propuesta, desde lo jurídico, financiero y técnico. Las propuestas que no cumplan con las especificaciones requeridas serán rechazadas y no serán objeto de comparación ni calificación.

La comparación y calificación se hará de acuerdo con los factores de escogencia y la ponderación de los mismos que se detallan a continuación:

- Factores de comparación y calificación:

La verificación de la propuesta se hará teniendo en cuenta los precios vigentes del mercado en el momento de la selección de proponente, de forma que, si aquella supera los precios justos en el mercado, el CDA solicitará que el proponente se ajuste a ese valor.

Las propuestas serán evaluadas por el CDA de acuerdo con la ponderación de los criterios que se indican a continuación, siempre y cuando cumplan con las especificaciones mínimas requeridas, sobre un total de 100 puntos: El puntaje mínimo para la elegibilidad de una propuesta son 70 puntos.

- Criterios de evaluación puntaje

ITEM	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO
1	Experiencia del proponente en el suministro de equipos agrícolas – bombas fumigadoras de espalda	30
2	Solidez financiera del proponente	20
3	Propuesta Técnica	20
4	Propuesta económica (Valor de la propuesta)	20
5	Valor agregado	10
	TOTAL	100

ITEM 1. Experiencia del proponente en la comercialización de maquinaria y equipo agropecuario:

- Se le asignara un valor de treinta (30) puntos a la oferta que presente tres (3) certificaciones soportadas con las respectivas copias de los contratos/acta de liquidación o facturas, cuyo objeto sea el suministro de maquinaria y equipo agrícolas.
- Un valor de veinte (20) puntos a la oferta que presente dos certificaciones soportadas con las respectivas copias de los contratos/acta de liquidación o facturas, cuyo objeto sea el suministro de suministro de maquinaria y equipo agrícolas
- Un valor de diez (10) puntos a la oferta que presente una certificación de suministro del objeto a contratar.
- Un valor de cero (0) puntos a la oferta que no presente certificaciones de suministro del objeto a contratar.

Parágrafo 1: el proponente deberá presentar cada certificación soportada con las respectivas copias de los contratos o facturas.

Parágrafo 2. Cada una de las certificaciones debe ser en cantidad igual o superior al 50% de las requeridas en esta invitación.

ITEM 2. Solidez financiera del proponente:

- Se le asignara un valor de veinte (20) puntos a la oferta que presente un patrimonio igual o superior al 50% del valor de la propuesta económica.
- Un valor de cero (0) puntos a la oferta que no presente un patrimonio igual o superior al 50% del valor de la propuesta económica.

ITEM 3. Propuesta técnica:

- Se le asignara un valor de veinte (20) puntos a la oferta que presente Especificaciones técnicas al 100% de acuerdo con el objeto de estos términos de referencia. (adjuntar fichas y/o características técnicas, si aplica)
- Se le asignara un valor de cero (0) puntos a la oferta que NO presente Especificaciones técnicas al 100% de acuerdo con el objeto de estos términos de referencia. (adjuntar fichas y/o características técnicas).

ITEM 4: Propuesta económica (Valor de la propuesta)

- Se le asignara un valor de veinte (20) puntos a la oferta que presente el menor valor que cumpla con las especificaciones requeridas.
- Se le asignara un valor de quince (15) puntos a la oferta a la oferta que presente el segundo menor valor de las propuestas y que cumpla con las especificaciones requeridas.
- Se le asignara un valor de diez (10) puntos a la oferta a la oferta que presente el tercer menor valor de las propuestas y que cumpla con las especificaciones requeridas.
- Se le asignara un Valor de cinco (5) puntos a las demás oferta que se presenta y cumplan con las especificaciones requeridas en los términos de referencia.

ITEM 5: Valor agregado

- Se le asignara un valor de diez (10) puntos a la oferta que oferte algún valor agregado a la oferta presentada.
- Se le asignara un valor de cero (0) puntos a la oferta que no presente valor agregado a la oferta presentada.

Se adjudicará el contrato a la oferta que cumpla con los requisitos establecidos y obtenga el mayor puntaje, quedando claro que solo el Comité Directivo de la Alianza (CDA) será quien adjudique el contrato.

Una vez seleccionado el oferente a contratar, la OL confirmará mediante correo electrónico o vía telefónica.

a) Imputación presupuestal:

El valor o suma que se obliga a pagar al contratante, quedará sujeto a las apropiaciones presupuestales, previo desembolso y disponibilidad de recursos aportados por el FIDEICOMISO para el desarrollo de la Alianza.

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Municipio - departamento, xxx de xxx de 2022

Señores
XXXXXXXX
Ciudad

REF: convocatoria No. 003

Yo _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, me permito presentar mi hoja de vida seria e irrevocable, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los Términos de Referencia.

Declaro así mismo:

Que el contrato que se llegará a celebrar en caso de adjudicación, comprometo únicamente al firmante de esta carta.

Que esta propuesta tiene una validez de _____ (mínimo 90 días calendario), contados a partir del cierre de la contratación.

Que me comprometo a suministrar los bienes y servicios según especificaciones requeridas.

Que he examinado cuidadosamente los Términos de Referencia, adendas y demás correspondencia remitida o publicada por el CDA, y me he enterado perfectamente del significado de todo lo que en éstos se expresa, se acepta su contenido y en caso de que nos fuera adjudicado el contrato, me obligo a cumplir con todos los términos y condiciones que en él se estipulan.

Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad, establecidas en la Constitución Política, y que tampoco me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que en caso de presentarse alguna inhabilidad e incompatibilidad, me hare responsables ante FIDUCIARIA FIDUAGRARIA y ante terceros, de los perjuicios que se llegaren a ocasionar.

Que he recibido o enterado de las siguientes adendas y comunicaciones a los Términos de Referencia, y acepto su contenido:

Que me comprometo a cumplir con el objeto de la presente contratación, y el plazo ofertado para la ejecución del contrato que se suscriba, previa aprobación de la garantía única.

Que en la eventualidad que me sea adjudicada la presente contratación, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento, legalización y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato respectivo, dentro del plazo fijado por el CDA, en el presente documento o en el contrato, so pena de hacerme acreedor a las sanciones de ley.

Que en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a aceptar la SUPERVISION del Contrato por parte de la persona o personas que designe para tal fin.

Que el original de la propuesta consta de XXXX folios, debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre Completo

Cédula de Ciudadanía

Dirección

Teléfonos

Fax

Ciudad.

Firma del Proponente _____

Nota: Ninguna estipulación de esta carta de presentación reemplaza la información o documentación exigida en estos Términos de Referencia.

ANEXO No. 2

PROPUESTA ECONOMICA

Ítem	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total

Nombre del representante legal

Cédula de Ciudadanía

Nombre de la Empresa Proponente

Nit:

Dirección

Teléfonos

Fax

Ciudad.

Firma del Representante Legal-_____

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN

xxxxxxx (nombre ciudad), xxx de xxx de 2022

Señores

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

REF: Certificación.

Yo _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, me permito certificar que no tengo ningún tipo de vínculo en tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil con los actores que intervienen en la alianza productiva y que tengo la capacidad de suministrar los XXXXX que se estipulan en los Términos de Referencia para la Implementación del Modelo tecnológico propuesto.

Atentamente,

Nombre Completo

Cédula de Ciudadanía

Dirección

Teléfonos

Ciudad.

Firma del Proponente _____